



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.....Semana del 5 de mayo de 2008



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL.....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	6
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



INICIATIVA EUROPEA POR LA TRANSPARENCIA.

El próximo jueves 8 de mayo se presentará ante el Parlamento Europeo el Informe sobre el desarrollo de un marco para las actividades de los grupos de interés en las Instituciones Europeas, preparado por la Comisión de Asuntos Constitucionales. En el texto presentado, el Parlamento apoya la iniciativa, la definición del *lobbying*, la creación de una lista/registro de "lobistas", el nacimiento de un documento "huella" legislativa (lista aneja al texto legislativo que incluya los organismos/empresas consultados) y el tratamiento por igual de todos los sujetos obligados. El Consejo de la Abogacía Europea, por su parte, ha solicitado que los abogados queden incluidos cuando su actividad esté destinada a influir la orientación de una política comunitaria. CCBE solicita que la defensa y, en particular, el asesoramiento a un cliente queden excluidos de la definición, en la medida en que el secreto profesional es un derecho del cliente protegido por el artículo 8 de la CEDH sobre la intimidad de las personas. Igualmente, recuerda que en todos los Estados miembros, la profesión de abogado se rige por Códigos Deontológicos más estrictos que el propuesto para esta actividad. Con estas principales salvaguardas, CCBE y su grupo de trabajo sobre la Iniciativa Europea por la Transparencia acogen favorablemente la propuesta de la Comisión y su evolución a lo largo del *iter* interinstitucional.



El Presidente Jose Manuel Durao Barroso y Alexander Stubb (antiguo ponente y actualmente Ministro de Asuntos Exteriores finlandés).

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CURSO ERA: JUSTICIA PENAL- NUEVOS RETOS PARA EL TJCE

La Academia de Derecho Europeo, ERA, organiza una conferencia en su sede de Bruselas el próximo jueves 8 de mayo. En esta conferencia vespertina se abordarán los cambios que está experimentando o va a experimentar el TJCE en materia de Justicia Penal europea. Tras aprobarse en marzo de este año el nuevo procedimiento abreviado, se espera que la entrada en vigor del Tratado de Lisboa modifique el funcionamiento del Tribunal europeo. Esta conferencia ofrecerá una introducción sobre la posible jurisprudencia derivada de estos cambios, así como una plataforma de discusión y debate a la que están invitados abogados, académicos, funcionarios de las Instituciones comunitarias y los Estados miembros.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre Tipos Reducidos de IVA	Hasta el 12.05.08
Consulta sobre Marca europea de seguridad para el consumidor	Hasta el 31.05.08
Consulta Directiva sobre Adecuación de Capital	Hasta el 16.06.08
Consulta Libro Blanco para víctimas en el ámbito de la competencia	Hasta el 15.07.08
Consulta sobre el sector Seguros	Hasta el 17.07.08
Consulta Libro Verde Eficacia de la ejecución de las resoluciones judiciales de deudas	Hasta el 30.09.08

POLÍTICA E INSTITUCIONES

ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo se encuentra reunido en Bruselas para celebrar varias comisiones parlamentarias y de grupos políticos, así como a una sesión plenaria extraordinaria, también conocida como "mini-pleno". Entre los asuntos que se debatirán en las comisiones parlamentarias destaca el alza de los precios de los alimentos o la "separación" del mercado de electricidad o el deporte. El Pleno se centrará también en otros temas más relacionados con la profesión, como el Informe sobre el estado de los derechos humanos en el mundo (que incluye la preocupación por el acoso a los abogados en países como China, Irán, Siria o Pakistán) o la actividad de los lobbies (ver noticia de la semana).

LA ASAMBLEA EUROLAT PONE PUNTO FINAL A SU SESIÓN MÁS NUMEROSA Y FRUCTÍFERA

La segunda sesión del Eurolat concluyó en Lima con la aprobación de tres resoluciones y un Mensaje a la Cumbre de Jefes de Estado que se celebrará en mayo. La ceremonia de clausura contó con la participación de los co-presidentes de Eurolat, el eurodiputado José Ignacio Salafranca y el senador chileno Jorge Pizarro, que se mostraron satisfechos con los resultados de la reunión y subrayaron la importancia de la dimensión parlamentaria en las relaciones UE-América Latina. Salafranca recaló el papel del Parlamento Europeo en la historia de la integración europea e hizo hincapié en que el proyecto de valores que representa la UE se ha venido construyendo de arriba hacia abajo, lo que originó un déficit democrático progresivamente superado a partir de una Eurocámara que colegisla con el Consejo de la Unión, aprueba la designación del Colegio de comisarios y decide sobre el presupuesto comunitario.

REUNIÓN DE MANDATARIOS EUROPEOS CON LÍDERES RELIGIOSOS

Por iniciativa del Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, ha tenido lugar el 5 de mayo en la sede de la Comisión Europea, un diálogo informal que ha reunido a una veintena de altos representantes del Cristianismo, el Judaísmo y el Islam en Europa. La reunión la presidieron conjuntamente el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, el Primer Ministro de Eslovenia y actual Presidente del Consejo Europeo, Janez Janša, y el Presidente del Parlamento Europeo, Hans-Gert Pöttering. La reunión de este año se centró en dos desafíos importantes a los que se enfrenta la Unión Europea: el cambio climático y la reconciliación. Este ha sido el cuarto encuentro anual con líderes religiosos y el segundo en que han participado los presidentes de las tres instituciones de la UE. La iniciativa fue lanzada por el Presidente Barroso en 2005. Los participantes en el encuentro intercambiaron puntos de vista sobre los principales asuntos y coincidieron en subrayar el papel esencial de las religiones y las comunidades de creencias para afrontar nuestros desafíos comunes y movilizar las sociedades en favor de un futuro sostenible.

REFORMA DEL MERCADO VITIVÍCOLA – PAC

El Consejo de Ministros de agricultura de la UE ha adoptado la semana pasada y de manera oficial, una amplia reforma de la Organización Común de Mercado del vino, sobre la que los Ministros de Agricultura habían alcanzado un acuerdo político en diciembre de 2007. Las modificaciones, que permitirán equilibrar el mercado, supondrán la desaparición progresiva de medidas de intervención del mercado, ineficaces y costosas, y reorientarán los gastos a medidas más positivas y proactivas que mejorarán la competitividad de los vinos europeos. La reforma prevé una reestructuración rápida del sector por cuanto establece un régimen voluntario de arranque de viñas de tres años de duración para ofrecer una alternativa a los productores no competitivos y para eliminar del mercado los excedentes y el vino poco competitivo. Asimismo, el muy restrictivo sistema de derechos de plantación se suprimirá a nivel de la UE a partir del 1 de enero de 2016. La Comisión Europea comenzará ahora el proceso de adopción de los reglamentos de desarrollo para que la reforma pueda entrar en vigor el 1 de agosto de 2008.

JUSTICIA E INTERIOR

PRÓRROGA DEL COMISARIO FRATTINI HASTA EL 15 DE MAYO

El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, ha decidido prolongar hasta el 15 de mayo, el permiso solicitado por Franco Frattini, a la sazón Vicepresidente y Comisario de Justicia, Libertad y Seguridad. Esta nueva prórroga es fruto de la petición del propio Comisario, que ha informado al Presidente Barroso sobre el proceso de consultas para formar gobierno en Italia; asimismo, ha declarado que renuncia a su asiento como diputado en el Congreso italiano. Si la situación política en Italia se resolviera antes del 15 de mayo, la prórroga también lo haría. Hasta este momento ha sido el Vicepresidente y Comisario de Transportes, Jacques Barrot, quien ha asumido las competencias de la cartera de Justicia.

DICTAMEN DEL SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCION DE DATOS

El Supervisor Europeo de Protección de Datos, Peter Hustinx, ha emitido un dictamen acerca de la propuesta de Decisión marco del Consejo de la UE sobre utilización de datos del registro de nombres de pasajeros (*Passenger Name Record — PNR*) con fines represivos. En el mismo, observa que la propuesta de que se trata se presenta en un momento en que la arquitectura institucional de la Unión Europea está a punto de sufrir profundas modificaciones. Las consecuencias del Tratado de Lisboa en el proceso decisorio van a ser fundamentales, en particular en lo que se refiere a la función del Parlamento Europeo. Considerando que la propuesta tendrá unas repercusiones sin precedentes en lo tocante a los derechos fundamentales, el SEPD recomienda que, en lugar de adoptarla en el marco del Tratado vigente, se vele por que se le aplique el procedimiento de codecisión establecido en el nuevo Tratado. Este proceder permitirá reforzar los fundamentos jurídicos en los que se basaría la adopción de las decisivas medidas que prevé la propuesta.

COALICIÓN EUROPEA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL EN INTERNET

El Comisario a cargo de la cartera de Justicia, Libertad y Seguridad, Jacques Barrot ha presentado hoy en Bruselas el proyecto de Coalición europea de socios contra la explotación sexual de niños con fines comerciales, a través de Internet. *Missing Children* Europa es el socio principal, pero en el partenariado, a parte de las instituciones europeas, pueden encontrarse entre otros: servicios nacionales y privados de represión, ONGs, bancos, sociedades emisoras de tarjetas de crédito y débito, prestadores de servicios de Internet y otros operadores privados también presentes en la red. El proceso de creación de la coalición se encuentra en estadio avanzado y cuenta con el apoyo de la Comisión Europea.

DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

SOLVIT: EL NÚMERO DE CASOS TRATADOS EXPERIMENTÓ EN 2007 UN AUMENTO DEL 75 %

El año pasado, la red SOLVIT (red de resolución de problemas del mercado único de la UE) trató 819 problemas que habían encontrado ciudadanos y empresas en el ejercicio de sus derechos relacionados con el mercado único; de estos problemas se resolvieron 679 (el 83 %). En su quinto año de existencia, SOLVIT experimentó un crecimiento del 75 % en el número de casos tratados respecto a 2006, y consiguió mantener una elevada proporción de resultados positivos alcanzados en un breve tiempo. Estos datos figuran en el informe anual de la Comisión Europea sobre SOLVIT, cuya conclusión es que 2007 ha sido otro año de éxito para esta red, aunque señala también que sigue habiendo insuficiencias en la dotación de personal de varios centros SOLVIT nacionales. Algunos Estados miembros no asignan aún a sus centros SOLVIT los recursos adecuados que les permitirían organizar actividades de sensibilización.

LA COMISIÓN EUROPEA RECHAZA LAS MEDIDAS SOBRE EQUIPAJE DE CABINA

De acuerdo con las nuevas medidas sobre seguridad aérea, la Comisión Europea ha evitado adoptar medidas restrictivas en cuanto al equipaje de mano en aviones, gracias a un Reglamento que entra en vigor esta semana. En octubre de 2006, expertos en seguridad aconsejaron a la Comisión limitar el tamaño del equipaje de cabina a las medidas: 56cm de altura x 45cm de anchura x 25cm de profundidad. Sea como fuere, la introducción de tales restricciones se retrasó mientras la Comisión efectuaba un análisis más profundo de la situación. En su esfuerzo por centrarse únicamente en las medidas de seguridad más eficientes, la Comisión considera que la efectividad de ésta última no justifica los costes adicionales e inconvenientes de los pasajeros.

PROCEDIMIENTO CONTRA ESPAÑA POR NO RESPETAR EL LÍMITE DE LA PUBLICIDAD TELEVISADA

La Comisión Europea ha enviado hoy a España un dictamen motivado por no respetar las normas de la Directiva «Televisión sin Fronteras» en materia de publicidad televisada. Este procedimiento de infracción, comenzado en julio de 2007, se basa en un informe de vigilancia que reveló que las cadenas de televisión españolas más importantes, tanto públicas como privadas, superan ampliamente y de forma regular el límite de 12 minutos de anuncios publicitarios y telecompras por hora de reloj. Este límite, que es el que mantiene también la nueva Directiva «Servicios de medios audiovisuales sin fronteras», tiene como objetivo proteger al público contra un exceso de interrupciones publicitarias y promover un modelo europeo de televisión de calidad.

HIDROCARBUROS: LA COMISIÓN ACTÚA CONTRA ESPAÑA

La Comisión Europea ha notificado formalmente a España que, en relación con el impuesto especial sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, no se atiene a la legislación comunitaria vigente. Este tipo de impuesto no cumple los requisitos establecidos en la Directiva CE 12/92 por dos razones: primera, el devengo del impuesto no se ajusta al del impuesto especial armonizado, y segunda, no se utiliza la recaudación para fortalecer la autonomía de las regiones. Por estas razones, la Comisión Europea ha solicitado a España que mediante un dictamen motivado ajuste en un plazo de dos meses sus disposiciones nacionales a la legislación comunitaria, en caso contrario se remitiría el asunto ante el TJCE.

DERECHO SOCIAL

LA UE DESEMPEÑA UN PAPEL CLAVE EN EL FOMENTO DEL ÉXITO SOCIAL

Vladimír Špidla, Comisario de empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades ha participado en la apertura de la conferencia de dos días «Responder a las nuevas realidades sociales» que se celebra esta semana en Bruselas. En ella se dan cita todos los agentes de la UE y nacionales para sentar las bases de una nueva Comunicación relativa al plan de trabajo sobre las oportunidades, el acceso y la solidaridad, prevista para junio de 2008. Uno de los puntos de partida de la conferencia es la Agenda Social, aprobada en 2005, en la que se establece el plan de trabajo de la UE para modernizar el modelo social europeo, «Una Europa social en la economía mundial: empleos y nuevas oportunidades para todos». La Agenda Social forma parte del enfoque europeo integrado para el crecimiento y el empleo, conocido como la estrategia de Lisboa, la cual ha contribuido a acelerar la reforma y a aumentar el rendimiento de la UE, habiéndose creado diecisiete millones de nuevos empleos desde 2000. Millones de europeos han aprovechado las oportunidades que brinda el mercado único para vivir, estudiar, trabajar o jubilarse en otro Estado miembro.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

CAMBIO CLIMÁTICO: HACE FALTA UN ACUERDO INTERNACIONAL

La pasada semana un grupo de eurodiputados, perteneciente al Comité sobre Cambio Climático del Parlamento Europeo, visitó el Congreso de Estados Unidos, con sede en Washington. A pesar de la posición proactiva del propio Congreso norteamericano, la Delegación europea abandonó la capital americana preocupada por la capacidad de este país de hacer frente y aceptar el compromiso alcanzado en Bali el pasado mes de diciembre de 2007, y contribuir positivamente al acuerdo global sobre cambio climático previsto para 2009.

LA COMISIÓN EUROPEA MEJORARÁ EL ACCESO PÚBLICO A LOS DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES

La Comisión Europea ha adoptado la pasada semana los cambios relativos a la normativa de acceso a los documentos de las instituciones de la UE. Estos cambios tratan de reafirmar el compromiso de la Comisión Europea con la transparencia, actualizan la normativa para reflejar la jurisprudencia reciente y persiguen mejorar la eficiencia de las instituciones al responder a las peticiones de los ciudadanos. La propuesta de la Comisión, con un nuevo texto consolidado insiste en la divulgación activa de la información y ajusta el Reglamento a las disposiciones sobre el acceso a la información medioambiental del Convenio de Aarhus. El texto propuesto es más explícito en lo relativo a la protección de documentos relacionados con las investigaciones en curso. Con esto se consigue más claridad jurídica, y no se dará una reducción de los documentos disponibles al público. La Comisión también propone mejorar el acceso a los nombres y funciones de las personas que actúen en el marco de su actividad profesional, a los documentos de los Estados miembros y a las observaciones escritas que las instituciones envían a los Tribunales. Estos cambios se deben a la jurisprudencia reciente de los Tribunales europeos.

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES DE ENERGÍA

La Comisaria de Consumo, Meglena Kuneva, y el Comisario de Energía, Andris Piebalgs, se han reunido hoy con representantes del sector de la energía de los 27 Estados miembros, con la intención de reforzar y promover los derechos de los consumidores europeos de energía. Estos representantes han mostrado su apoyo al proceso iniciado por la Comisión Europea para aplicar mejor estos derechos e informar de una manera más efectiva a los propios ciudadanos. La iniciativa se verá respaldada por el futuro foro “ciudadanos por la energía” y por las medidas adoptadas dentro del tercer paquete sobre energía.

ADVERTENCIA A ESPAÑA POR DEFICIENCIAS EN ZEPAS

La Comisión Europea enviará cartas de emplazamiento a España por no haber adoptado medidas suficientes para proteger la naturaleza. La primera advertencia escrita tiene por objeto el incumplimiento de una sentencia del TJCE que determinó que España no había clasificado suficientes territorios en número y en superficie como Zonas de Protección Especial para las Aves (Zepas). La Comisión tiene conocimiento de que, aunque la situación ha mejorado en las Islas Canarias y en Castilla-La Mancha, aún no se ha cumplido la normativa en las regiones de Andalucía, Baleares, Cataluña, Galicia y Valencia. Con esa advertencia, la Comisión Europea quiere recordar a España su obligación de designar las citadas zonas de protección de la naturaleza estipulada por la normativa comunitaria en la materia.

LICITACIONES Y OFERTAS

COOPERACIÓN CON LOS JUECES NACIONALES EN EL ÁMBITO DE LA LEY MEDIOAMBIENTAL

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha publicado una licitación cuyo objeto es la asistencia para la cooperación con los jueces nacionales en el ámbito de la ley medioambiental (Ref. 2008/S 84-113463). Este contrato marco pretende ayudar a los servicios de la Comisión a la hora de llevar a cabo actividades que sustenten dicho enfoque. Entre estas actividades cabe destacar la organización de seminarios sobre la ley medioambiental comunitaria para los jueces nacionales y de talleres sobre la aplicación de la ley medioambiental comunitaria. El plazo de presentación de candidaturas concluye el 17.06.2008.

ESTUDIO PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LOS DELITOS CONTRA NEGOCIOS

La Comisión Europea (DG Justicia, Libertad y Seguridad) ha publicado una licitación para la realización de un “Estudio de la Unión Europea para evaluar el grado e impacto de los delitos contra los negocios” (Ref. 2008/S 86-116132), para facilitar la ejecución del plan de acción de la UE, que pretende elaborar datos comparativos sobre delincuencia a fin de apoyar enfoques en materia de desarrollo y evaluación de políticas. El objetivo último del estudio es desarrollar un instrumento a nivel de la UE que aborde directamente las necesidades políticas de la Unión y los Estados miembros en materia de delincuencia y justicia penal. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 19.06.2008

IMPLICACIÓN DE LOS AGENTES EN LA COORDINACIÓN DE LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

La Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la realización de un “Estudio sobre la implicación de los agentes en la aplicación del método abierto de coordinación en protección social e inclusión social” (Ref. 2008/S 86-116134). El estudio debe analizar los desafíos relacionados con la gobernanza de los objetivos comunes revisados para la lucha contra la pobreza y la exclusión social adoptados por el Consejo (marzo de 2006). Concretamente, debe analizar los desafíos de los agentes implicados, y evaluar la eficacia de las medidas y los mecanismos existentes para superar dichos desafíos. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 30.06.2008

LEGISLACIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN CONSULAR

La Comisión Europea (DG Justicia, Libertad y Seguridad) ha publicado una licitación para el “Estudio sobre las legislaciones de los Estados miembros y las prácticas en el ámbito de la protección consular” (Ref. 2008/S 86-116141). El objetivo del estudio es proporcionar a la Comisión la información necesaria (incluyendo una descripción y un análisis de las normas nacionales de los Estados miembros en este campo), para evaluar el grado y la naturaleza de las discrepancias entre las legislaciones y las prácticas de los Estados de la UE en el ámbito de la protección consular. El plazo finaliza el 02.06.2008.

CONTRATO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE POLÍTICA DE PYMES

El Comité de las Regiones (CdR) ha publicado una licitación para la contratación de asesoramiento técnico en materia de política de pequeñas y medianas empresas (Ref. 2008/S 86-116149). El objetivo de dicho contrato es constituir una red de expertos que facilite al CdR la capacidad de reacción rápida necesaria para realizar una consulta más amplia en este ámbito a los actores locales y regionales, al mismo tiempo que ofrece a las diversas comisiones de este organismo la posibilidad de acceder a opiniones específicas sobre temas de actualidad y la oportunidad de utilizar bases de datos y de conocimiento ya existentes en materia de evaluación política. El plazo de presentación de candidaturas concluye el 30.06.2008.

ENFOQUES DE LOS NUEVOS DESAFÍOS RELACIONADOS CON LA PRIVACIDAD

La Dirección General Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la realización de un “Estudio comparativo sobre los diferentes enfoques de los nuevos desafíos relacionados con la privacidad, en particular a la vista de los desarrollos tecnológicos” (Ref. 2008/S 87-117940). El propósito del estudio es identificar los desafíos para la protección de datos personales generados por los fenómenos actuales. Para ello, deberá ofrecer un análisis comparativo de las respuestas de los diferentes sistemas regulatorios y no regulatorios a estos desafíos, y aconsejar sobre la protección adecuada y las mejores soluciones identificadas. El plazo de presentación de candidaturas concluye el 16.06.2008.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Licitación. Estudio contra la discriminación en el ámbito del empleo (Ref. 2008/S 58-077538)	Hasta el 13.05.08
Licitación. Condiciones de trabajo y diálogo social (Ref. 2008/S 67-089658)	Hasta el 13.05.08
Licitación. Combatir actividades crimen organizado (Ref. 2008/S 49-066886)	Hasta el 15.05.08
Licitación. Servicios legales energía y transporte (Ref. 2008/S 62-083192)	Hasta el 15.05.08
Programa Preparación, prevención, gestión de las consecuencias del terrorismo	Hasta el 15.05.08
Programa “Justicia Civil” – nuevas acciones (Ref. JLS/CJ/2007-1)	Hasta el 20.05.08
Programa “Safer Internet Plus”	Hasta el 28.05.08
Licitación. Prestación servicios información fiscal (Ref. 2008/S 78-104904)	Hasta el 30.05.08
Premio Balanza de Cristal en el ámbito de la Justicia Civil.	Hasta el 01.06.08
Licitación. Análisis Directiva 391/89 CEE (Ref. 2008/S 78-104902)	Hasta el 02.06.08
Licitación. Estudio drogas y delincuencia (Ref. 2008/S 77-103415)	Hasta el 04.06.08
Licitación. Estudio empresas e igualdad laboral (Ref. 2008/S 77-103421)	Hasta el 13.06.08
Licitación. Asesoramiento en Justicia, Libertad, Seguridad (Ref. 2008/S 82-110922)	Hasta el 19.06.08
Licitación. Estudio metodología impacto laboral y social (Ref. 2008/S 82-110907)	Hasta el 20.06.08
Licitación. Estudio sobre las víctimas de delitos (Ref. 2007/S 212-256901)	Hasta el 23.10.08
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

SANCIÓN POR MERCANCÍA NO EXPORTADA

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-143/07, que tiene por objeto una petición de decisión prejudicial planteada por el Finanzgericht Hamburg (Alemania), entre AOB Reuter & Co. y Hauptzollamt Hamburg-Jonas. La cuestión prejudicial se plantea sobre el artículo 11.1 del Reglamento (CEE) nº 3665/87 por el que se establecen las modalidades comunes de aplicación del régimen de restituciones a la exportación para los productos agrícolas. En noviembre de 1996, el Zollkriminalamt Köln (policía criminal aduanera de Colonia) constató la falsificación de los certificados de salida de las mercancías en los documentos aduaneros. En enero de 1998, el Hauptzollamt adoptó 24 resoluciones por las que sancionaba a AOB Reuter, quien, de manera sucesiva fue recurriendo tales resoluciones hasta llegar en 2003 ante el Finanzgericht Hamburg. Dicho órgano jurisdiccional considera que AOB Reuter no presentó ningún dato falso en su declaración de exportación, habida cuenta de que se limitó a declarar su intención de exportar a Malta la mercancía que dio lugar a la restitución. En efecto, la exportación fracasó por el comportamiento fraudulento del co-contratante de AOB Reuter. Por lo tanto, en opinión del órgano jurisdiccional remitente, únicamente puede imponerse a esta última la sanción prevista en el artículo 11.1 del Reglamento nº 3665/87 si el incumplimiento del requisito relativo a la salida de la mercancía del territorio aduanero de la Comunidad es suficiente para justificar la imposición de dicha sanción. Remitida esta cuestión prejudicial al TJCE, éste expresa en su sentencia que el artículo 11.1 de dicho Reglamento debe interpretarse en el sentido de que la sanción prevista en él es aplicable a un exportador que ha solicitado una restitución por la exportación de una mercancía cuando dicha mercancía no haya sido exportada como consecuencia del comportamiento fraudulento de su co-contratante. Corresponde ahora al órgano jurisdiccional alemán actuar en consecuencia.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

RESTITUCIÓN DE PROPIEDAD

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Vasile c. Rumania (nº de demanda 40162/02). La demandante, Maria Vasile, es de nacionalidad rumana y reside en Bucarest. El caso que presenta ante el TEDH expone la queja por la no ejecución de una sentencia firme que ordenaba a ciertos individuos la restitución en la posesión de un terreno a la demandante, tras una acción civil de recuperación de posesión ejecutada por ella. De acuerdo con el artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a un proceso judicial justo y sin dilaciones indebidas), así como al artículo 1 del Protocolo 1 (relativo a la protección de la propiedad privada), la demandante denuncia el caso ante el TEDH, esperando que la sentencia que le otorga la posesión de dicho terreno le sea repuesta, ya que la falta de efectividad de las autoridades judiciales rumanas perturba el uso y disfrute de su propiedad. El TEDH, en su sentencia y dando la razón a la demandante, considera que las mencionadas autoridades judiciales rumanas no han contribuido a resolver la ejecución de la sentencia con la dilación debida, por lo que reconocen la violación del artículo 6.1 del CEDH, estableciendo una cantidad compensatoria a favor de la Sra. Vasile.



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **Marta Ruiz Ruiz-Bravo** (Letrada en Prácticas).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid
Telf. 91 523 25 93
Fax. 91 701 05 90
Correo electrónico: prensa@cgae.es
web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas
Telf. 00.32.2.280.05.26
Fax. 00.32.2.280.18.95
Correo electrónico: bruselas@cgae.es
